



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS DE OPORTUNIDAD Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN CLAVE DE INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL CASCO MEDIEVAL DE VITORIA-GASTEIZ

Centro de Estudios Ambientales / Ingurugiro Gaietarako Ikastegia

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/9
 37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			

1. ANTECEDENTES

En 2014 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobó la **Estrategia de Infraestructura Verde Urbana**, con los siguientes objetivos:

- Potenciar la **biodiversidad urbana**, creando hábitats para la flora y fauna, y conectar espacial y funcionalmente los espacios verdes entre sí y con los espacios periurbanos.
- Mejorar la **calidad ambiental** (ruido, aire, temperatura...) en la ciudad, favoreciendo procesos de metabolismo urbano más cercanos a los procesos naturales.
- Integrar en la trama urbanizada los procesos y flujos ecológicos e hidrológicos y **aumentar los índices de permeabilidad del suelo** (SUD,s).
- **Mitigar las islas de calor urbanas**, para amortiguar el **impacto del cambio climático** y mejorar las condiciones y procesos de adaptación al mismo.
- Promover el **uso público compatible de los espacios verdes**, aumentar las oportunidades de ocio y recreo, incrementar la accesibilidad y las conexiones campo-ciudad, conservar la herencia cultural, los paisajes tradicionales y el sentimiento de identidad y pertenencia.
- Crear **microespacios verdes** que favorezcan la salud y el bienestar colectivo.
- Favorecer la **relación naturaleza-biodiversidad y sociedad** y, en particular, sobre los bienes y servicios de los ecosistemas.

En el contexto de esta Estrategia se han llevado a cabo un gran número de intervenciones dirigidas a aumentar la biodiversidad y el resto de servicios ecosistémicos referidos, como plantación de arbolado autóctono, acondicionamiento de charcas, creación de jardines de lluvia, praderas de flor, etc. La mayor parte han sido ejecutadas en parques urbanos y periurbanos, jardines, arroyos, espacios verdes asociados a viarios (rotondas y medianas), etc.

Sin embargo, la infraestructura verde también puede desarrollarse en otros lugares, siendo muchos los espacios de oportunidad en los que pueden plantearse intervenciones de naturalización, como parcelas vacantes, fachadas y cubiertas de edificios, patios escolares y de comunidad, etc.

Con más de 40 m²/hab., Vitoria-Gasteiz es una de las ciudades europeas con más superficie de espacios verdes urbanos y periurbanos. En la ciudad y sin considerar el verde privado, la dotación es de 14-20 m² de zona verde por habitante. Esta superficie sin embargo está irregularmente distribuida, ya que mientras que algunos barrios se acercan a los 20 m² por habitante, los más céntricos, como el Ensanche y el Casco medieval disponen de menos de 5 m².

En estos barrios céntricos, más compactos, las pequeñas zonas ajardinadas u otros elementos verdes adquieren una gran importancia. Pequeñas plazas, edificios

<p>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</p> <p>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru CSV) CSV (Código Seguro de Verificación)	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/9
 37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			

singulares y otros espacios residuales se convierten así en lugares de oportunidad para introducir naturaleza y aumentar la calidad del espacio público. Son lugares “estratégicos” a esa escala (microescala), ya que esponjan el tejido urbano, aportan frescor y belleza y favorecen el reposo y la interacción social reportando importantes beneficios psicológicos. La función estética de la Infraestructura Verde adquiere en estos lugares un papel relevante como factor de acercamiento de la ciudadanía a la naturaleza.

En esta situación se encuentra el Casco medieval de la ciudad, que dispone de muy pocas zonas verdes. Se da la circunstancia de que actualmente el Ayuntamiento, junto con vecinos/as y colectivos sociales y económicos, está trabajando en una Estrategia para la regeneración integral del barrio, que incluye varias propuestas de actuación, entre ellas el aumento del verde y la biodiversidad.

Siendo el aumento del verde y la biodiversidad una de las demandas expresadas por la población y los colectivos residentes en el Casco medieval, en estos momentos parece necesario en primer lugar identificar espacios y elementos estratégicos de oportunidad en los que intervenir en clave ecológica y social, y en segundo lugar plantear **propuestas de intervención factibles**.

Entre las actuaciones que se podría plantear en estos espacios se encuentra:

- Cobertura de fachadas, paredes y azoteas en edificios públicos con vegetación u otros elementos de infraestructura verde.
- Medidas de permeabilización del suelo introduciendo vegetación y utilizando pavimentos permeables.
- Plantación de arbolado, diversificando las especies e introduciendo especies de sombra y proporcionando más volumen de suelo a los árboles.
- Creación de pequeños paisajes (“micropaisajes”) mediante intervenciones de acupuntura verde
- ...

2. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

3. OBJETO DEL TRABAJO

- Identificar espacios y elementos de la vía pública y del patrimonio construido (público y privado) en los que sea factible intervenir en clave de infraestructura verde para aumentar el verde y los servicios ecosistémicos en el Casco medieval de Vitoria-Gasteiz.
- Plantear propuestas de intervención y SbN,s en los espacios y elementos identificados

El ámbito de actuación será el Casco Medieval de la ciudad de acuerdo a la delimitación del ámbito del PERI, quedando excluidos del objeto de este trabajo los patios interiores de manzana y los caños.

<p>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/9
			
37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRABAJO A DESARROLLAR

La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

ESTUDIO DE SITUACIÓN Y ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

Para poder proponer espacios concretos de intervención es importante realizar un trabajo previo exhaustivo que identifique y analice los condicionantes para la implantación de diferentes soluciones para el reverdecimiento. En el momento de la redacción de este pliego se identifican al menos los siguientes condicionantes a evaluar:

1) Servicios y redes bajo suelo

Las soluciones para el reverdecimiento (sistema radicular de cualquier plantación que se lleve a cabo en la vía pública, fijación de jardineras u otros elementos de soporte,..etc.) tienen el riesgo de interferir con los servicios y las redes existentes y/o previstas. Es imprescindible realizar un estudio exhaustivo de la ubicación de los servicios actuales y previstos, y el espacio de afección en caso de que se vayan a realizar tareas de mantenimiento de estos. Unos ejemplos de servicios existentes son:

- Saneamiento
- Agua potable
- Recogida de residuos
- Alumbrado
- Fibra óptica
- Redes eléctricas
- Gas
- Etc.

En la identificación de espacios de oportunidad para intervenciones en clave de infraestructura verde se deberá asegurar unas distancias mínimas que garanticen la compatibilidad con dichos servicios. Estas distancias mínimas podrán variar en función de las soluciones que se planteen (ej. Arbolado de gran porte vs trepadora).

2) Patrimonio arquitectónico

Deberá evaluarse la posible afección a edificios (fachadas, aleros, cubiertas, muros interiores, frescos, pinturas, etc.) y a cualquier otro elemento arquitectónico, que pueda derivarse de las propuestas de reverdecimiento que se planteen, evitando el daño derivado de cambios de humedad, respiración de la pared ...etc.

Esta evaluación deberá tener en cuenta los niveles y condicionantes de protección del patrimonio existentes (catálogos, PERI,..etc.).

3) Tráfico

La identificación de espacios de oportunidad y la definición de intervenciones deberá analizar y compatibilizar los requerimientos que garanticen el tráfico de vehículos ligados a diferentes servicios actuales y futuros que se observan en el Casco Medieval

El casco medieval, a pesar de ser una zona preferentemente peatonal, cuenta con un gran número de establecimientos de restauración, gastronómicos y pequeño

<p>Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</p> <p>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/9
 37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			

comercio. El trasiego de vehículos de carga y descarga, sobre todo por las mañanas, suele ser considerable.

Además, se considerarán las necesidades de espacio para el tráfico de vehículos asociados a otros servicios esenciales en cualquier época del año como limpieza, correos, emergencias, etc.

4) Aceptación y participación social

La probabilidad de que la infraestructura verde que se implante en el Casco Medieval tenga un buen y largo desarrollo se verá aumentada si cuenta con el beneplácito y la participación de aquellos que viven o trabajan en el barrio. La situación ideal sería que el mantenimiento de la infraestructura verde sea compartido con este colectivo, ya que esto aumentará la durabilidad y el éxito del proyecto. Para ello se considera importante realizar las siguientes tareas:

- Identificar ubicaciones preferentes por los colectivos locales para intervenciones en clave de infraestructura verde previamente identificadas
- Recopilar nuevas ubicaciones y tipología de infraestructura verde preferente entrevistando a los colectivos que trabajen o vivan en el barrio. Tener en consideración la multiculturalidad y diversidad de perfiles de los agentes locales.
- Evaluar la predisposición y condiciones por parte de vecinos de participar en la gestión compartida de la infraestructura verde. Existen numerosos ejemplos a nivel europeo de gestión y mantenimiento de la infraestructura verde a cargo de ciudadanos (Basilea, Montpellier, etc.).

5) Adecuación de especies vegetales a cada espacio

La trama urbanística del Casco Medieval cuenta con pocos espacios diáfanos y consta en gran parte de calles largas y estrechas con una orientación predominante (norte-sur) y calles cortas en pendiente, los cantones (este-oeste).


Además, es importante tener en cuenta la idiosincrasia y personalidad de cada calle, siendo algunas de ellas zonas de ocio (diurno y nocturno) y esparcimiento con terrazas donde se producen aglomeraciones de usuarios y, en dónde el cuidado y mantenimiento de elementos delicados suele ser un reto.

A la hora de proponer intervenciones y vegetación concreta, es importante que se adecúe a las condiciones de luminosidad existentes. Además, si estas intervenciones vegetales se plantean en las zonas de ocio nocturno, se deben plantear con las medidas de protección necesarias para asegurar su crecimiento hasta la edad adulta.

En general, se priorizarán aquellas intervenciones de bajo mantenimiento.

6) Propiedad

El tipo de propiedad (pública-privada) de los posibles espacios de oportunidad condicionará la viabilidad de su desarrollo y gestión, por lo que deberá analizarse.

<p>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/9
 37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			

En el caso de que se planteen propuestas sobre fachadas de edificios privados, se deberá haber constatado con los vecinos su voluntad y disposición a respetar (y cuidar) la intervención.

7 Normativa

Consideración de todas las normas y ordenanzas que pudieran afectar a los espacios de oportunidad y soluciones propuestas (normativa de accesibilidad, ordenanzas de gestión y protección del arbolado, de creación zonas verdes y de usos de zonas verdes, protección patrimonio histórico, PGOU, etc., y las referidas a los diversos servicios que se encuentren en el subsuelo).

Se consultará la Estrategia para la regeneración del Casco Medieval y los planes y propuestas de intervención para la zona, incluido el PERI existente. Se contactará con los principales agentes municipales con responsabilidades, como Ensanche 21, Servicio de Espacio Público, Servicio de Edificaciones y de Planificación y Proyectos.

5. ENTREGABLES FINALES

Los entregables finales serán:

- a) Se elaborarán dos catálogos con los espacios de oportunidad y las propuestas de intervenciones.

Catálogo 1: Los espacios e intervenciones se agruparán por zonas de actuación (calle, plaza, cantón, etc.). La definición de la extensión exacta de cada zona se deja a criterio de la empresa. Para cada zona se preparará un dossier. Cada dossier incluirá:

- i. Una memoria que incluya el planteamiento y descripción de las intervenciones, su justificación, ventajas e inconvenientes y necesidades de gestión y mantenimiento.
 - La memoria debe incluir algunos bocetos ilustrativos para su posterior uso en campañas de comunicación. No es necesario realizar bocetos para cada intervención.
- ii. Predisposición y grado de implicación transmitida por los actores locales de la zona.
- iii. Planos descriptivos (1:500) con el inventario de los lugares potenciales identificados en la zona (espacios, elementos, edificios) en los que sea factible intervenir con actuaciones de naturalización (*diferenciando entre espacios públicos y privados*¹).
- iv. Planos descriptivos (1:500, con aproximaciones a 1/100) en dónde se visualicen los condicionantes identificados que justifiquen los lugares seleccionados

¹ Se entienden como espacios públicos aquellos donde la decisión de intervenir compete a la Administración Pública. Se entienden como espacios privados aquellos en los que la intervención requiera permiso o consentimiento de agentes privados (por ejemplo, intervenciones de fachada requieren el consentimiento del propietario, o la asociación de vecinos, o el negocio en la planta baja, etc.).

<p>Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
Sinatzailaren izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/9
 37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			

- v. Estimación de costes de la intervención, incluyendo los gastos de implementación y los gastos estimados de mantenimiento (*diferenciando entre espacios públicos y privados*).

Catálogo 2: Los espacios e intervenciones se agruparán en función de la tipología de infraestructura verde. Para cada tipología se preparará un dossier. Las tipologías de clasificación incluirán al menos las siguientes:

- i. Plantación de arbolado
- ii. Plantación de trepadoras
- iii. Ajardinamiento
- iv. Instalación de macetas
- v. Etc.

Para cada tipología, se pedirá

- I. Una memoria que incluya la descripción, ventajas e inconvenientes y necesidades de gestión y mantenimiento
- II. Planos descriptivos (1:500) con las ubicaciones intervenciones propuestas
- III. Planos descriptivos (1:500) con los condicionantes identificados
- IV. Estimación de costes de la intervención, incluyendo los gastos de implementación y los gastos estimados de mantenimiento.

b) Se elaborará un **Catálogo de Especies Vegetales** a considerar en la naturalización del Casco Medieval. Para cada especie se deberá especificar los siguientes atributos:

- o Tipo de especie: árbol, arbusto, trepadora, flores, etc.
 - Es de interés un desarrollo más completo para el apartado de especies trepadoras.
 - Para estas especies trepadoras, especificar mecanismo fisiológico de agarre (grado de incidencia en el muro)
- o Requerimientos de luz (de sombra, luz directa, etc.)
- o Requerimientos hídricos (suficiente con agua de lluvia o requiere regadío)
- o Requerimientos de volumen mínimo de suelo para un desarrollo adecuado del sistema radicular
- o Requerimientos de mantenimiento
- o Tamaños alcanzados en edad adulta
- o Beneficios ecosistémicos (sombra, floración, etc.)

c) Se elaborará una **Propuesta de Gestión Compartida** para la infraestructura verde que en base al análisis de diferentes iniciativas a nivel europeo plantee un esquema de alternativas.

d) Se elaborará un **Resumen ejecutivo** (10 -15 páginas) del trabajo realizado que incluya las principales conclusiones y lecciones aprendidas.

Con el objetivo de disponer de algunos resultados parciales del trabajo y sin condicionarlo a la finalización de algunas tareas que implican la relación y

<p>Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/9
 37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			

participación con diversos agentes locales (que se dilatará más), la entrega se hará en 2 FASES.

Fase I: a los 5 meses de la firma del contrato se entregarán los siguientes contenidos del **Catálogo 1:**

- Apartado i.
- Apartado iii.
- Apartado iv.
- Apartado v (sólo relativo al ámbito público).

Fase II: a los 9 meses de la firma del contrato se entregará el resto de los contenidos definidos en los entregables.

6. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La dirección de los trabajos objeto de este pliego, así como la supervisión de los mismos, correrá a cargo del Centro de Estudios Ambientales, que designará a una o varias personas para este fin.

La empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo el trabajo según las directrices e instrucciones emitidas por la Dirección de los trabajos.

7. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS


El CEA suministrará al adjudicatario toda la información necesaria y junto con el adjudicatario planteará las soluciones más adecuadas a cada caso.

A los efectos de una óptima coordinación la dirección de los trabajos y el adjudicatario definirán un calendario de reuniones de seguimiento con objeto de que éste informe sobre el desarrollo del trabajo.

El Consultor deberá facilitar la labor de seguimiento, proporcionando cuanta información le sea solicitada y poniendo en conocimiento del Director del Proyecto cuantas incidencias pudieran producirse en el desarrollo del mismo. El CEA se encargará de la coordinación interna a nivel del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con la Unidad de Paisaje y Ensanche 21.

8. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La documentación escrita se entregará en formato DOC, las imágenes y fotografías en formato JPG o similar y la cartografía en formato PDF listo para imprimir. Además cada capa de información cartográfica se entregará en formato GIS (SHP o similar) compatible con QGIS.

<p>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronik honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i></p> <p>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i></p>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/9
 37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			

9. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Las empresas licitadoras entregarán una memoria técnica en la que se describan, expliquen y justifiquen:

- a) Metodología de trabajo.
- b) Tareas a desarrollar.
- c) Programa de trabajo, se incluirá un calendario con el orden y duración de las tareas.
- d) Sistema de control y seguimiento y protocolo de coordinación con el CEA durante la ejecución del trabajo.
- e) Recursos y medios humanos adscritos al contrato.
- f) Planteamiento general de propuestas de intervención.

La Memoria Técnica se desarrollará en un máximo de 15 DIN-A4, fuente Century Gothic, 11 puntos, interlineado sencillo y 4 DIN-A3, todo ello a doble cara.

<p>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i></p> <p>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i></p>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura De Área De Estudios De Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/05/2021 11:44:33
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/9
 37UAODLV2QTCW4IHG4IK7D5W6M			